

EL ATLANTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—LUNES 18 DE ABRIL DE 1887.

NUM. 106.

de Figueras, análogos á los del Rosario de la Aurora de Valencia.

Muy notables los discursos del señor Hernández Iglesias y del señor Romero Girón.

En el Congreso, también el señor Gamazo ha hecho un buen discurso contestando al señor Pedregal. La enmienda de este fué desechada por 170 votos contra 14. Votaron en contra los republicanos coalicionistas, los autonomistas y los reformistas que proceden de la izquierda.

Más reformas militares.

A las que ustedes han adelantado hay que añadir estas otras que con aquellas publican los periódicos.

Se dividirá en dos el cuerpo administrativo del ejército, encomendando á uno la gestión administrativa y á otro la intervención.

Quedarán separadas las funciones de tribunales y corporaciones en cuanto á lo judicial y gubernativo, teniendo en cuenta para ello la diversidad de los asuntos y del procedimiento.

La reorganización de las plantillas tendrá por objeto fijar el personal de las mismas con cargo á un mismo capítulo.

También parece que se dictarán algunas disposiciones respecto al matrimonio de los oficiales subalternos y de las clases de tropa.

Se facilitará el ingreso en los cuerpos de Guardia civil y carabineros como oficiales, en la parte que no corresponde á las clases de ambos institutos, de los sargentos que prueben determinados estudios en la academia especial y no quieran completarlos en la forma que determinen los programas para los demás oficiales del ejército.

Se limitará á dos ó tres años el tiempo del empleo de alférez, el cual será considerado como de prácticas para obtener el ascenso inmediato.

Noticias de Río de Oro.

El último telegrama de Fabra asegura que allí reina tranquilidad; pero están completamente paralizadas las transacciones mercantiles.

El Gobierno ha recibido esta tarde un despacho de Tenerife, diciendo que ha fundado en aquel puerto el cañonero *Vulcano*, de retorno de Río de Oro, cuyo destacamento queda reforzado con algunos soldados de infantería de la dotación del vapor.

Del extranjero.

Aún hablan los periódicos y los telegramas de las complicaciones de Oriente, asegurándose que Francia ha hecho proposiciones á Rusia para la mútua alianza, y que el czar no ha aceptado: la germanización que pretende introducir Alemania en la Alsacia y la Lorena, también da mucho que hablar; pero en lo que más se fijan hoy las gentes, especialmente las de Bolsa, es en la eterna cuestión de la Afghanistan, sobre cuyas fronteras marchan las tropas rusas.

Inglaterra defenderá la independencia de aquel territorio, que considera como la llave de la India.

El escándalo ocurrido en el parlamento inglés ha llamado mucho la atención.

Otro petardo.

Esta tarde (serían las cinco) al bajar del negociado de Comercio el empleado del ministerio de Fomento, don Amaro Alonso, y poner los pies en el pasillo estrecho que dá acceso, en el piso principal, al despacho del ministro y á otras dependencias, en el sitio más oscuro de aquel pasillo y cerca del despacho del ministro, advirtió en el suelo un rollo de papel que le llamó la atención; le tomó en sus manos y le pulsó, observando que de dicho rollo salía una mecha amarilla, idéntica á la que se suele emplear para hacer cigarros, la cual estaba encendida.

Al momento calculó que el objeto que le había llamado la atención podía ser un petardo, y rápidamente cortó con un cortaplumas la referida mecha hasta muy cerca de su comunicación con el cartucho.

Este cartucho, llevado al Congreso por el señor director de Obras públicas, para que

lo viese su jefe el señor Navarro y Rodrigo, resulta, en sus dimensiones, idéntico á los otros de que ya hemos dado cuenta en días anteriores; salvo que aparece reforzada la cubierta de papel fuerte por un alambre delgado que le ciñe en toda su extensión.

El cartucho, aparte de esto, cuando fué colocado en Fomento, estaba envuelto en papel de periódico, en un número del *Diario de Lugo*, fecha 28 de octubre de 1883.

Lo que contenga en sus entrañas el cartucho, petardo ó lo que sea, no lo sé, porque no lo he visto; pero debe saberse pronto, porque el señor Navarro y Rodrigo ha dado orden de enviarle al señor Gobernador para que éste á su vez le haga llegar al juzgado correspondiente.

B.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 16 de abril de 1887.

Abierta, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Fernández de Castro pide datos al ministro de Ultramar y anuncia una interpelación sobre el estado económico de Cuba.

Pregunta además si son ciertas las dimisiones del Gobernador general é intendente de Cuba.

El señor ministro de Ultramar promete traer los documentos, y niega la exactitud de las dimisiones.

Declara que está dispuesto á contestar la interpelación.

Los señores Cañellas, Díaz Moreu, Cárdenas, Groizard, marqués de Mochales, Alvarez Mariño y Sánchez Campomanes dirigen preguntas, presentan documentos y apoyan proposiciones de relativo interés.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin discusión algunos dictámenes de obras públicas.

La Trasatlántica.

Reanudada esta discusión, dáse lectura de una enmienda al artículo 5.º del contrato, que la Comisión acepta en espíritu; pero que su autor, el Sr. Domínguez Alfonso, retira después de apoyarla brevemente.

El señor conde de Torre Pando defiende otra al art. 6.º referente á tarifas y fletes, que su autor retira, previas algunas explicaciones del señor presidente del Consejo.

El Sr. Lastres apoya una enmienda encaminada á que se apliquen las multas con rigor y que se paguen en metálico.

La Comisión manifiesta que está conforme con el sentido de dicha enmienda; pero que la juzga innecesaria, puesto que lo que en ella se pide expresado está en el contrato.

El Sr. Lastres retira su enmienda.

El Sr. Pedregal apoya una enmienda al artículo 4.º pidiendo que la duración del contrato se limite á diez años, en vez de los veinte que señala el proyecto.

El Sr. Gamazo combate la enmienda, desahuciendo primeramente algunos conceptos que equivocadamente le había atribuido el señor Pedregal, respecto á las razones tenidas en cuenta para elevar á veinte años la duración del contrato.

Dice que en todos los celebrados entre los gobiernos y las empresas marítimas, se ha establecido cierta relación entre las velocidades y las subvenciones, y entre éstas y la duración del contrato. Tanto es así, que puede establecerse esta proporción.

A menor subvención y mayor velocidad, menor duración; á mayor subvención y menor velocidad, mayor duración.

Cree el señor Pedregal que á pesar del cuidado y del empeño que la comisión ha tenido siempre en declarar que estos servicios no deben recaer en empresas extranjeras, haciendo de esto su principal argumento, podría darse el caso de que sus propósitos quedaran burlados.

No, Sr. Pedregal, porque hay dos razones poderosas para que ese temor no se realice; primera, que la empresa no podrá efectuar la transferencia en ningún caso sin la aprobación del gobierno; segunda que las acciones serán nominativas.

Estoy conforme con S. S. en que nunca deben anteponerse los intereses de una empresa á los del país; por eso si alguna vez sucediera, el país, en uso de su soberanía, podría rescindir el contrato, que cosas mayores ha hecho.

Declara que el Gobierno piensa llevar á las provincias ultramarinas todas las reformas encaminadas á establecer la identidad con las de la Península, pero esta vez, lejos de pensar en la autonomía; pero aún dado el caso de que se estableciera esa autonomía, no sería inconveniente para que el contrato rigiese, porque colonias autónomas hay que contribuyen con sus recursos á la subvención de las líneas que las unen con la metrópoli.

Demuestra la necesidad del fondo de reserva reconocido por el art. 7.º

Termina explicando este artículo de una manera clara y concisa, y afirma que si se cumple fiel y cuidadosamente, jamás con él puede salir perjudicado el país; si la Compañía pierde, el Gobierno nada pierde.

El Sr. Pedregal insiste en que la Administración no tiene facultades para realizar el contrato, perteneciendo aquéllas exclusivamente á las Cortes.

El Sr. Gamazo rectifica, insistiendo en lo expuesto antes. Añade que ni él ni el partido liberal se asustan de las reformas ni de la descentralización, ni llaman autonomía á cualquier cosa; nos hemos embarcado voluntaria y conscientemente, porque deseamos progresar.

Puesta á votación nominal, es desechada la enmienda del Sr. Pedregal por 176 votos contra 14.

Vota con la mayoría la minoría conservadora.

La reformista se divide, votando en contra el elemento romerista y en pro el izquierdista.

Los republicanos autonomistas votan la enmienda.

Los vegaarmijistas se han abstenido; el señor Gullón y sus amigos han votado con el Gobierno.

Los Sres. Laviña, Botija, Navarro Reverter, Dabán y Quintana, absteniéndose, abandonan el salón.

El Sr. Sáenz apoya brevemente una enmienda, que retira, en vista de que la Comisión no puede admitirla.

**

SENADO.

Sesión del 16 de abril de 1887.

Abierta á las dos y cincuenta, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia en los bancos y tribunas; el banco azul desierto.)

El señor Escudero presenta dos exposiciones de pueblos de Navarra, pidiendo que se apruebe el proyecto regulando la carrera de secretarios de Ayuntamientos.

El señor Salamanca retira una enmienda que tenía presentada al proyecto acerca del ramío.

Lo de Figueras.

El señor conde de Canga-Argüelles relata los hechos ocurridos en Figueras, tal y como dan cuentas de ellos los periódicos; y reconociendo que el Gobierno no puede ser responsable de ellos, excita su celo para que castigue á los autores.

ORDEN DEL DIA.

Ley de Asociaciones.

El señor presidente manifiesta que está autorizado por el señor Comas para retirar la enmienda que este señor senador tenía presentada.

El señor Hernández Iglesias consume el primer turno en contra del art. 1.º Después de afirmar que las últimas declaraciones del discurso que pronunció ayer el señor ministro de la Gobernación, pueden apreciarse como ataque indirecto al espíritu del proyecto, dice que el proyecto es ilógico, porque se dice de él que es una ley de policía de asociaciones, sin que antes se definan y determinen jurídicamente lo que son asociaciones.

Para cumplir el precepto constitucional debiera haberse presentado una ley orgánica, en la cual debía hacerse la necesaria clasificación de las distintas asociaciones. El proyecto presentado no atiende á las garantías del derecho de asociación contra las violencias del poder judicial, ni garantiza los atributos del poder público de los abusos de ese derecho.

Analizando detalladamente las disposiciones del proyecto, afirma que en ninguna época, ni en ningún país se han sujetado las asociaciones religiosas y de beneficencia á la misma legislación que las políticas.

Sobre este punto de las asociaciones benéficas, versan las principales observaciones del orador que, con espíritu pesimista, dice que tan benéficas asociaciones no van á poder vivir con semejante ley, que va á ahogar con obstáculos de realización y con una tramitación enojosa, los sentimientos benéficos y caritativos del pueblo español.

Termina diciendo que si el proyecto llega á ser ley, el partido conservador se verá en la necesidad de derogarla.

El señor Romero Girón (presidente de la comisión) empieza lamentando el pesimismo de los juicios del señor Hernández Iglesias que se revela contra un proyecto que la mayoría del Senado español considera buena.

El señor conde de Canga-Argüelles: Con esa ley pasará lo que con otras, que no se cumplen.

El señor Rivera: No se cumplen por el partido conservador.

El señor Romero Girón afirma que el señor Hernández Iglesias no ha sujetado su crítica al texto del proyecto, sino que ha penetrado en sus intenciones y alcances con juicio preconcebido.

Contestando lo que se ha dicho sobre conformidad aparente de la comisión con el proyecto, demuestra que la comisión, como el señor ministro de la Gobernación, no habría aceptado el proyecto si no estuviese conforme con su espíritu y con su forma.

La divergencia—añade—entre conservadores y liberales en este punto, como en todos los de doctrina, es esencial, porque los primeros, al tratarse de la sanción penal de los delitos relacionados con el derecho de asociación, los quieren determinar en leyes especiales, y los segundos los sujetan sencillamente á la ley comun por medio de sus órganos naturales, los tribunales de justicia.

El art. 14 de la Constitución que trata de las garantías del derecho de asociación, se presta á interpretaciones distintas, á vaguedades que redundan en perjuicio del derecho que consagra el art. 13.

Porque ¿qué dice el art. 14? (El señor Cárdenas: Que los derechos individuales no son ilimitados.) Exactamente; pero, señor Cárdenas, ya que me interrumpe su señoría, ¿dice acaso ese artículo que para ejercitar el derecho de asociación hace falta la autorización previa de la autoridad gubernativa? (El señor Cárdenas: No. El señor Abazurza: No solo no dice eso, sino que dice todo lo contrario.)

¡Ah! Pues si no lo dice, señores conservadores, ¿con qué derecho apelaís á la Constitución para defender la autorización previa, y para acusarnos de que, no estableciendo esa autorización previa, falseamos, no ya el espíritu, sino la letra, de la Constitución? (Aprobación.)

Después de rechazar algunos cargos personales que le dirigió el Sr. Vida, demuestra que la autoridad gubernativa no tiene medios superiores á los de la autoridad judicial para defender los atributos del poder público.

leyendo el texto del proyecto, demuestra que en forma descriptiva se concede á las sociedades benéficas, religiosas, científicas y literarias, libertad completa para constituirse, y señala los puntos de semejanza que el proyecto tiene con otras leyes de asociaciones extranjeras desarrolladas con espíritu liberal y con garantías á la vez para el poder público.

Lamenta que en lugar de decir en términos genéricos, como han dicho los conservadores, que el proyecto está en contradicción con los límites democráticos en que se han encerrado otras leyes extranjeras análogas, no hayan citado el texto de las leyes aludidas (el Sr. Hernández Iglesias promete leer esos textos), y examina con detención y conocimiento la legislación de cada país en este punto.

A las seis y cuarto, que cerramos el extracto, el orador demuestra que, en buena doctrina, la publicidad es base esencial para el derecho jurídico de una asociación.

SECCION DE NOTICIAS.

En un local de la calle de la Blanca celebran diariamente reuniones los catorce señores que componen la Comisión electoral nombrada en la junta, de que anteriormente hemos dado cuenta, celebrada días hace en el Gobierno civil con motivo de las próximas elecciones de concejales. Anteayer acordó dicha Comisión nombrar los correspondientes comités de barrio, y ayer se reunió también para esa designación y para formar las listas de candidatos. Tenemos entendido que los comisionados se lamentan de importantes omisiones que han advertido en las listas electorales y que constituyen una dificultad para la combinación de candidaturas, dado que varias respetables personas en quienes se pensaba como presuntos candidatos, no han sido inscritas en las expresadas listas. De todos modos, estos trabajos parece que avanzan con regularidad, y que los interesados confían en el éxito.

Ayer fué curada en la botica de socorro del centro María Iturralde, á quien, en la calle del Rincón, había pegado un hombre, causándole una herida en el frente.

El Gobierno civil de Madrid ha concedido autorización para remitir á esta capital, á la señora Viuda de Unzueta, ocho mil cartuchos de carabina.

A la una y media de la tarde de ayer se inició un incendio en un almacén de don Francisco Rivero, en la casa número 29 de la calle del Medio, siendo sofocado el fuego á los pocos momentos.

Por real orden se han concedido prórrogas para el embarque á sus destinos, á don Francisco Vila Goyri, promotor fiscal del Cerro, de la isla de Cuba; de 15 días, á don Antonio del Castillo y Olivares, jefe electo de la sección de Fomento del Gobierno general de dicha isla; de 45 días, á don S. Canellas y Secades, electo juez de primera instancia del distrito del S. de Santiago de Cuba; de 45 días, á don Juan de la Cruz Cisneros, presidente de Sala de la Audiencia de Puerto-Rico; y hasta el día 20 de mayo próximo á don Miguel Herrero y Rubio, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de la expresada isla de Puerto-Rico.

El célebre adivinador Cumberland debió trabajar anoche en el teatro Gaiarre, de Bilbao.

Ya el sábado la venta de localidades era extraordinaria.

En todo el día de ayer no hubo entrada ni salida alguna de buques en este puerto.

Anteayer se «celebró» una pedrea en la calle de Cisneros: un chico de edad de seis años recibió una contusión en una pierna.

El astrónomo señor Noerleson en competencia con el Observatorio meteorológico del Herald de Nueva-York, predice una violenta tempestad que llegará á las costas de Galicia el día 20.

El Ayuntamiento de Potes cita al mozo Luis Rabanal Fernández, de este reemplazo, para que comparezca á fin de ser presentado ante la Comisión provincial, so pena de ser declarado prófugo.

El español que no se hace rico, es porque no quiere. Dígalo, sinó, el prospecto de la Lotería de Hamburgo que se

distribuye con profusión entre las hojas de muchos periódicos.

A la recomendación de esos mismos periódicos, que sin duda son excelentes matemáticos, venimos á unir la muestra. ¿Y cómo no, si esa Lotería si ofrece 97.000 billetes á 6 marcos (treinta reales uno), cuya venta producirá 582.000 marcos, y distribuye en premios nada menos que 117.000 marcos, quedando á los banqueros la módica utilidad de 465.000 marcos, ó sea ochenta por ciento por su trabajo?

No puede, pues, dudarse de la ganga que los alemanes nos ofrecen, y excitamos á nuestros lectores á que... no caigan en el garlito.

En breve publicará el «Boletín Oficial» un edicto del Juzgado de Torrelavega convocando á los que se crean con derecho á heredar á D. José Gutiérrez del Castillo y Pérez de la Lastra, fallecido abintestado en Guanabacoa (isla de Cuba) en junio del año último, y dando cuenta de los herederos que hasta ahora se han presentado. El fallecido era natural del Puente de San Miguel y la Veguilla.

Anoche estuvo lleno de bote en bote el café del Ancora, durante todos los números del concierto que ejecutaron los celebrados artistas Ibarquén y Enguita.

Esta noche tocarán las piezas del siguiente programa:
1.º *Tancredi*, óverture, Rossini.—2.º Final del tercer acto de *Favorita*, Donizetti.—3.º Marcha turca, Mozart.—4.º *Conjura de Ernani*, Verdi.—5.º *Ernt's Elégie*, Spohr.—6.º *Esprit Viennois*, vales, Fahrbach.

Según telegrama del observatorio de San Fernando, el tiempo probable para hoy es: al N. y al NO. vientos del primer cuadrante, de moderados á frescos; al Sur, variables moderados, y al E. frescos.

Sigue la lista de los gremios convocados para fijar las cuotas de contribución:

DIA 19.

Vendedores de ropas hechas de paño, 10 mañana.—Idem al por menor de tejidos hilados, etc., 10 1/4.—Vendedores al por mayor de pescados frescos y salados, 10 1/2.

Clase 5.ª—Vendedores de instrumentos de matemáticas, 10 3/4.—Idem de máquinas de coser, 11.—Tiendas de molduras, marcos, etc., 11 1/4.—Vendedores de quincalla ordinaria, 11 1/2.—Idem de garbanzos por mayor, 11 3/4.—Idem de vinos comunes por mayor, 12.

Clase 6.ª—Librería, 12 1/4.—Vendedores de monturas y guarniciones, 12 1/2.—Mercaderías de sedas, hilos, etc., 12 3/4.—Objetos de escritorio, 4 tarde.—Paraguas, abanicos, sombrillas, etc., 4 1/4.—Tiendas de guantes de pieles, etc., 4 1/2.—Perfumería, 4 3/4.—Idem de comestibles, 5.—Idem de ropas hechas con géneros ordinarios, 5 1/4.—Vendedores de curtidos por menor, 5 1/2.—Idem de dulces, 5 3/4.—Tiendas de venta de chocolate, 6.—Vendedores de relojes de todas clases, 6 1/4.—Idem de loza y cristal

por menor, 6 1/2.—Idem de vinos y licores por menor, 6 3/4.

DIA 20.

Vendedores de tocino y jamón por menor, 10 mañana.

Clase 7.ª—Idem de sombreros de todas clases, 10 1/4.—Id. de molduras y marcos dorados, 10 1/2.—Id. de harina de todas clases por menor, 10 3/4.—Id. de calzado, 11.—Casas de pupilo, 11 1/4.—Tiendas de vinos y aguardientes por menor, 11 1/2.

Clase 8.ª—Paradores y mesones, 12.—Vendedores de cuchillos y navajas, 12 1/4.—Tiendas de gorras de todas clases, 12 1/2.—Vendedores de teja y ladrillo, 12 3/4.—Espeñadores en calzado, 4 tarde.—Establecimientos de venta y composición de armas, 4 1/4.—Tiendas de abacería, 4 1/4.—Id. de loza entrefina por menor, 4 3/4.—Id. para ropas, 5.—Vendedores de tocino en cajón ó puesto, 5 1/4.—Id. de relojes ordinarios, 5 1/2.—Id. de pescados frescos ó salados por menor, 5 3/4.—Casas de huéspedes, 6.

Clase 9.ª—Vendedores de vasija ordinaria, 6 1/4.—Id. de patatas, etc., 6 1/2.—Tiendas de aceite y vinagre, 6 1/4.

DIA 21.

Vendedores de gorras y monteras, 10 mañana.—Id. de carnes frescas ó tablajeros, 10 1/4.—Id. de leñas y carbones, 10 1/2.—Id. ó alquiladores de muebles usados, 10 3/4.—Bodegonos ó figones, 11.—Vendedores de camisolines, etc., 11 1/4.—Agentes de negocios, 11 1/2.

TARIFA SEGUNDA.

Id. de quintas, 11 3/4.—Id. de Aduanas, 12.—Consignatarios de buques de larga travesía, 12 1/4.—Id. de cabotaje, 12 1/2.—Comerciantes, 12 3/4.—Prestamistas, 4 tarde.—Periódicos políticos diarios, 4 1/4.—Id. una día sí y otro no 4 1/4.—Id. de publicación bisemanal, 4 3/4.—Id. de publicación semanal, 5.—Id. científicos literarios, 5 1/4.—Almacenistas de combustibles minerales, 5 1/2.—Id. de maderas de construcción, 3/4.—Id. id. id. para carpintería, 6.—Casas de comisión y tránsito, 6 1/4.—Espeñadores en trigo, harina etc., 6 1/2.—Tratantes en carnes, 6 3/4.

VINOS NATURALES DE JEREZ

DE GOYTIA HERMANOS,

Estos vinos han sido analizados en todas las capitales de provincias de España, resultando ser puros y sin mezcla de alcohol industrial, espíritu sobre el cual han dado dictámen eminencias científicas, considerándolo nocivo á la salud.

CERTIFICADO EN PAMPLONA.

D. Miguel Martínez de la Peña, Doctor Académico en la facultad de Farmacia y encargado de practicar todos los análisis judiciales ocurridos en la Audiencia de este Distrito y sus Juzgados.

CERTIFICO: Que habiéndose presentado en mi laboratorio una muestra de vino con la etiqueta Goytia Hermanos, de Jerez de la Frontera, y analizada convenientemente, resulta «estar exento de alcohol alemán, lo que declaro para satisfacción de los interesados.» Pamplona 11 de Setiembre de 1886.—Doctor Miguel Martínez de la Peña.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Aden 15.

Hoy ha salido de este puerto con dirección al de Colombo el vapor-correo «San Ignacio de Loyola», de la Compañía Transatlántica, sin novedad á bordo.

Nueva-York 16.

El periódico «The World» anuncia que el comandante de un buque de guerra norte-americano, de estación en Puerto Príncipe, dirigió una comunicación al almirante de la escuadra inglesa invitándole á abstenerse de bombardear la isla de la Tortuga.

Se cree aquí que gracias á la energía desplegada por los Estados-Unidos, aquella isla no ha caído en poder de los ingleses.

Londres 16.

Los periódicos de esta capital publican hoy despachos de Viena anunciando que no cabe duda alguna de que los rusos están haciendo grandes preparativos contra el Afghanistan.

Añaden que se han enviado refuerzos importantes al general Komarof, que, como es sabido, manda el ejército de vanguardia en el Asia Central.

El telegrama termina diciendo: «Gran concentración de tropas rusas y municiones de boca y guerra en Merw.»

Londres 16.

Un despacho de Bombay fechado hoy que publicarán esta tarde los periódicos ingleses, anuncia que las tropas del emir del Afghanistan derrotaron á los rebeldes de la tribu llamadas Ghilzais, causándoles muertos; pero el propio telegrama da cuenta al mismo tiempo de haber estallado una insurrección en otros puntos del emirato.

Termina manifestando que las noticias recibidas en la India corroboran el hecho de que los rusos avanzan lentamente sobre el Afghanistan.

Londres 16.

Detalles sobre la sesión de la noche última en la Cámara de los Comunes:

La Cámara acordó la suspensión del diputado irlandés Healy, porque se negó á retirar la palabra «embustero», aplicada al coronel Sanderson.

La frase ofensiva de este que tanta polvareda levantó era la siguiente:

«Los parnellistas están asociados con personas reconocidas como asesinos.»

La suspensión del señor Healy fué acordada por 118 votos contra 52.

Un gran número de individuos de la Cámara se abstuviéron de votar.

Lisboa 16.

No parece sino que hay periódicos franceses que se complacen en dar noticias desfavorables á Portugal.

Un periódico de París «Le Temps» dijo anoche que la guarnición portuguesa de Tungi (costa Oriental de Africa) había caído prisionera después de una completa derrota.

Las noticias oficiales recibidas esta mañana demuestran todo lo contrario.

Según ellas, el exrali (gobernador zanzibariano en Tungi) atacó en efecto la guarnición de Tungi, pero fué completamente rechazado, viéndose obligado á regresar á Zanzibar, donde el sultán ordenó la prisión de aquel funcionario por haberse entregado á un acto de hostilidad sin autorización suya.

Londres 16.

Los consolidados ingleses han tenido una baja, aunque de pocos céntimos, al abrirse la Bolsa de hoy, por efecto de las noticias que se han recibido del Afghanistan.

Se teme que los rusos, aprovechando la estación favorable, intenten algún golpe de mano sobre aquel emirato, á despecho de los compromisos contraídos con Inglaterra respecto de la rectificación de límites.

Como las tribus fronterizas viven en perpetua rivalidad, cualquier incidente puede dar motivo á serias dificultades entre Rusia y el Afghanistan, cuya independencia está resuelta á defender la Gran Bretaña, cueste lo que cueste, dada la importancia estratégica de aquel territorio, considerado como la llave de la India.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 18.—1 m.

Ha fallecido ayer el general Urbina.

En el distrito de Palacio se han reunido ayer los electores para elegir comité, saliendo triunfante el señor Pérez de Soto por diferencia de 12 votos. Los contrarios reelegían á los señores conde de Xiqueña, duque de Sexto y Montero.

Madrid 18.—1'30 m.

Témese que después de votada la ley de represiones en Irlanda, los fenianos se han de entregar á sangrientos desmanes.

COTIZACIONES.

BARCELONA.		Día	Día 16.
6'50 tarde.			
4 por 100 interior	64,25	64,25	64,25
» exterior	65,65	65,65	65,65
» amortizable	79,75	79,75	79,90
Billetes hipotecarios de Cuba	97,65	97,75	97,75
Acciones de ferrocarriles del Norte	76,00	76,00	76,00
Id. del Banco Hispano Colonial	98,25	98,25	98,25
Id. del Crédito Mercantil	00,00	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia	37,85	38,15	38,15
MADRID.			
8 noche.			
4 por 100 interior	64,25	64,25	64,25
» exterior	65,65	65,65	65,90
» amortizable	79,95	79,95	79,95
Billetes hipotecarios de Cuba	97,80	98,00	98,00
Carpetas provisionales de Cuba	00,00	00,00	00,00
Acciones del Banco de España	393,50	391,50	391,50
Cambio sobre Londres	47,05	47,00	47,00
Idem sobre París á 8 dqv.	4,94	4,94	4,94
BOLSIN.			
Madrid.—12 noche.			
4 por 100 interior	64,15	64,15	64,15

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Barcelona, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de la tarde.

Los mixtos núm. 91, de Barcelona, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

El correo general sale de la Administración á las 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 tarde y llega á las 9'40 mañana.—El de Bilbao sale á las 8'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á las 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea. Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Correos marítimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 29 de abril, salvo impedimento imprevisto, el magnífico y nuevo vapor español nombrado

EUSKARO,

capitán D. José Antonio Luzárraga.

Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera 4 Píjo, Muelle, 19.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA. ESPECIALS, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo. Confitería Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Suárez Inolán. Tomás Velasco. Viuda de Carreras. Cipriano López. Velarde y Sáiz. y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TE. CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tarros de empaque; pero no puede comprometerse á entregarlos hasta tres días después de encargados.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez, Noviciado, 12.

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE. COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, establecida en Liverpool y Londres desde el año 1836.—Fondo de garantía en 1.º de Enero de 1886, 140 millones de pesetas. Total e siniestros pagados desde su fundación, 540 millones de pesetas.

Siendo ilimitada la responsabilidad de los accionistas de esta Compañía, contrario al principio establecido en casi todas las demás Sociedades de esta índole, donde la responsabilidad cesa con la pérdida del capital social, y une á esta circunstancia á los inmensos recursos de que dispone la Compañía, ofrece á los asegurados la más sólida garantía para el cumplimiento de sus compromisos. Dirigirse á sus Agentes generales Carlos Hoppe y C.ª en Santander, Muelle, 17.

VACUNA ANIMAL (COW POX) DEL INSTITUTO SUIZO. bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra. La vacuna de este Instituto ofrece todas las garantías que puedan desearse, no solo por su procedencia animal sino porque únicamente se expide cuando reconocidos los órganos de las terneras que la suministran, se encuentran completamente sanas. Para facilitar á los ayuntamientos y toda clase de corporaciones la VACUNA ANIMAL, el Instituto Suizo dispone también la pulpa de vacuna en frascos perfectamente acondicionados, para 40 ó 50 vacunaciones. Deposito, FARMACIA DEL Dr. HONTAÑÓN.

Ladrillos refractarios. centímetros á precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dóriga, Santander.

CARGAMENTOS DE MAIZ Y CEBADA. Ha llegado el vapor inglés Torbay con cincuenta y seis mil fanegas de cebada superior. Se espera en breve el de igual nación nombrado Black Prince con 50.000 fanegas de maíz amarillo planchado. Diríjanse los pedidos á su receptor en Santander D. Leandro Hermosilla, que en partidas arreglará los precios de dichos granos. UN MILLON de piezas de papel para vestir habitaciones, se acaba de recibir en la droguería de L. U. CAS ROMERO, Becedo, número 7. Elegancia, lujo, buen gusto, últimas novedades y economía, todo esto reunen los papeles que pueden expenderse sin competencia posible, desde 8 cént. de P. en adelante cada pieza. No comprar sin ver nuestro muestrario. BECEDO, 7, droguería.

MUEBLES NUEVOS de todas clases A PRECIOS DESCONOCIDOS. Se hallan de venta en el almacén taller que D. JOSE MARIA SAINZ tiene establecido en la calle de Rupalacio, núm. 2, (antes del Peso) por tener que dejar uno de los varios locales donde estan almacenados. En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de cepillos para brochar y sacar brillo en las habitaciones (nuevo sistema) que además de ser muy cómodos, se darán muy arreglados, pudiendo usarlos cualquiera persona por debil que sea. DROGUERIA DE Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTÉS, 1.

TUBOS DE RETRETE. Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente. Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de ingertos que se deseen. El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barro cocido hoy desterradas en toda buena construcción. Hay siempre en almacén tubos de los diámetros mas usuales. Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander. Imp. y lit. de EL ATLANTICO Plaza de la Libertad, 1.

Ya es otra primavera! Ya este cielo
que tus garzos ojos se recrean,
nunca limpio de nubes, más risueño
á trechos azulca.

En flores brota la reciente vida
del sol de Abril á las caricias nuevas,
como al sol de tus ojos en mi mente
brota y se hace la idea.

Mas ¡ay! en vano, tras de inviernos tristes,
llegan, ricas de amor, las primaveras
á vestir á los campos y á las almas
con esas hojas nuevas.

Á encender en mi alma iguales luces
hayan todos los soles á la tierra:
todas las brisas que jugando corren
el mismo nombre cuentan.

Y los sueños de todos mis Abriles
tu rostro tienen y tus líneas bellas:
siempre á tu aroma misterioso huelen
las flores de mi huerta...

En cada voz con que se queja el viento,
en cada rama que el balcón sombrea,
en cada flor que de la rama pende,
en el sol que las besa:

en cada sombra que oscurece el cielo,
en cada nueva luz que le blanquea,
en cada ola que en el mar se riza
y en cada suelta arena,

Atados tengo yo sueños de amores
de que eres siempre la bendita esencia;
que no sabe soñar el alma mía
si contigo no sueña.

Mas ¡ay! en vano, tras de inviernos tristes,
llegan, ricas de amor, las primaveras:
la flor de mis amores no ha de abrirse
bajo sus áuricas ledas.

Aquí en mi alma, en el rincón más hondo,
donde nunca da el sol ni el áura llega,
vive á la triste sombra que le forman
mis esperanzas muertas.

Por eso ha de vivir eternamente:
la siempreviva en los sepulcros medra
y el aire helado que sobre ellos corre
es vida, si no es fiesta.

Solo tu mano descubrir lograra
dónde yace la flor y dónde pena;
mas yo te adoro tanto, que es preciso
que nunca tú lo sepas.

Amor que de tal modo ocupa el alma,
sin dejarle lugar para otra idea,
feliz no puede ser sino soñado,
no con vida en la tierra.

ENRIQUE MENÉNDEZ.

LAS DIVAS.

El célebre empresario Mr. Mauricio Strakoch, cuyo nombre ha estado durante veinte años íntimamente unido á la historia del teatro italiano en Europa y América, acaba de publicar un folleto con el título de *Recuerdos de un empresario*. Reune en dicho volumen sus recuerdos acerca de las grandes cantantes, que él ha dado á conocer en los principales teatros de ambos mundos. A la cabeza de estas divas figura Adelina Patti, acerca de la cual apunta Mr. Strakoch los siguientes detalles inéditos:

Adelina Patti vino al mundo á cumplir un destino artístico. Estaba su madre cantando Norma, en Madrid, cuando súbitamente sintió los dolores de parto. Adelina nació, pues, predestinada.

No había traspasado los umbrales de la infancia, y era ya un prodigio en la música. A los seis años cantaba con verdadera maestría los trozos de todas las óperas que había oído. Cuando por primera vez se presentó al público no tenía más que ocho años. A esa edad hizo su aparición en Nueva-York, en un concierto benéfico, cantando *Sonámbula* y la canción de *El Eco*, de Jenny Lind, en las cuales alcanzó un éxito ruidoso.

Desde entonces hasta que cumplió los once años estuvo viajando con Strakoch, que, casado con Amalia Patti, hermana de Adelina, era á la vez cuñado y empresario de la infantil artista.

Suamente caprichosa en esta época, Adelina no podía sufrir contrariedad alguna, y sabía imponer su voluntad con una tiranía inflexible. Contratada en Cincinnati, una noche pidió á su cuñado y empresario una muñeca; pero Strakoch no tomó en consideración esta demanda. En mal hora: Adelina se negó resueltamente á cantar. El teatro es-

SANTANDER.—LUNES 18 DE ABRIL DE 1887.

taba lleno de gente: la impaciencia se manifestaba ya en el público, y la caprichosa niña continuaba impasiblemente encerrada en su negativa. No había más remedio que obedecerla; hubo que enviar por la muñeca, y entonces Adelina salió á las tablas y cantó maravillosamente.

Después empleó tres años—de los doce á los quince, en una expedición á las Indias Orientales, y más tarde hizo su debut en la Opera de New York, que á la sazón dirigía su referido cuñado. El éxito fué inmenso, y entonces rescindieron la Patti y su empresario el contrato que tenían celebrado, reemplazándole por otro más equitativo. El primero se había cerrado por cinco años en las siguientes condiciones: 2.000 francos mensuales el primer año; 3.000 el segundo; 4.000 el tercero, y 6.900 los dos últimos. El contrato que reemplazó al anulado, y que subsistió mientras Adelina Patti estuvo bajo la dirección de su cuñado, señalaba á la artista la mitad de los beneficios, viniendo á constituir, por tanto, una verdadera sociedad.

De New-York, marchó á Londres, con un sueldo de 10.000 francos mensuales ofrecidos por el teatro de Su Magestad (*Her Majesty's Theatre*); pero al llegar encontró el teatro cerrado, por quiebra de su director. Entró entonces en *Covent Garden*, donde M. F. Cye, que tenía poca confianza en aquella diva de diez y siete años, le ofreció una retribución relativamente modesta: 3.000 francos al mes. Más tarde se le retribuyó más espléndidamente; pero nunca llegó á recibir de M. F. Cye más de 3.000 francos por función. Es de advertir sin embargo, que ni Mario ni de Grisi llegaron en el apogeo de su gloria á obtener más de 1.000 francos por cada noche. La Fezzolini se contentaba con la misma cantidad, y hasta senegaba á recibir mayor sueldo.

Después de su casamiento, la Patti fué contratada á Rusia, con 7.000 francos por representación.

Mr. Abbey, director de la *Metropolitan-Opera* de New-York, fué el primero que se atrevió á dar á la Patti 20.000 francos por cada función.

Véanse las cifras de los sueldos estipulados en las principales contratas de la *Metropolitan-Opera* con varias cantantes célebres: Mme. Cristina Nilsson 10.000, francos por cada representación; Mme. Marcela Sembrich, 7.000 francos; M. Campanini, 5.000 francos; M. Stagno, 4.000 francos; Madame Scalchi, 25.000 francos mensuales, etc.

No hay que decir cuál es el resultado de estas exorbitantes exigencias de los cantantes: la ruina del teatro italiano, tanto en Europa como en América.

LOS CICLONES.

En la sesión celebrada el día 12 del actual por la Academia de ciencias de París dió cuenta el sabio Mr. Faye de sus nuevos estudios sobre meteorología. Con una perseverancia inasequible á toda fatiga y desaliente, ha recogido este académico cuantos antecedentes eran necesarios para demostrar su teoría acerca del origen de los ciclones, trombas y tornados, que atribuye á las perturbaciones producidas por las grandes corrientes aéreas de las altas regiones de la atmósfera.

Por más que esta indicación así descarnada parezca á nuestros ilustrados lectores una petición de principio, porque desde luego induce á la investigación del origen de esas mirmas perturbaciones, el estudio contiene datos que deben llamar poderosamente la atención general.

En la sesión á que nos referimos presentó Mr. Faye una estadística de las observaciones hechas en América, principalmente en los Estados-Unidos, acerca de los huracanes y tempestades ciclónicas. En 1884 se contaron 180; después se observaron 44 que ocasionaron la muerte de 800 personas, haciendo á 2.400 y destruyendo 10.000 edificios.

No hay temblor de tierra que haya producido tales desastres.

Como conclusión final, las observaciones

conducen á demostrar la existencia en el continente americano de un vasto movimiento en torbellino que tiende á segmentarse, dando origen, hacia la derecha, á violentos ciclones ó tornados, cuya fuerza es tanto mayor cuanto más circunscrito sea su radio de acción. Los ciclones á su vez se segmentan hacia su derecha, como las manchas del sol, por ser fenómeno del mismo orden.

Mr. Faye considera su teoría como la única capaz de explicarlos satisfactoriamente.

GANGAS MATRIMONIALES.

Entre las instituciones benéficas con que la filantropía moderna va remediando las necesidades de la sociedad, merecen mención honrosa y especial las agencias matrimoniales, muy en auge á la parte de allá de los Pirineos, por más que en nuestro país, un tanto perezoso y apegado á la rutina, nos sean hasta hoy casi por completo desconocidas.

Como todo invento nuevo, esas humanitarias agencias han tenido que luchar con muy graves dificultades antes de lograr su arraigo en las costumbres, y aún en el día sucede que los tribunales de justicia les salen al paso á la hora menos pensada y dan al traste con la institución y en la cárcel con las casamenteras modernas.

Y sin embargo, lo que ha dicho últimamente la venerable madame de la Rochette ante el tribunal correccional de París, es una verdad muy digna de consideración y estudio.

El matrimonio es una necesidad incontestable, un beneficio inmenso del que se ven privados muchos hombres y mujeres de ambos sexos. Casarse, sobre todo, con una heredera rica ó con un príncipe más ó menos ruso, según los casos, no solo es una necesidad generalmente sentida, sino también una ganga que pocos alcanzan. ¿Y por qué? Pues por falta de *tercería*, vamos al decir; porque la tradicional casamentera, tradición respetable, sí, pero inservible para las necesidades de la época, nunca llevó sus aspiraciones más allá de los matrimonios vulgares, es decir, de esos matrimonios en que las condiciones son iguales, en lo posible, y no hay mayormente dificultades que vencer. Victorias fáciles: un modesto hortera y una muchacha modista; una huérfana mal acomodada y un empleado con tendencia á la cesantía. De lo extraordinario, de lo difícil, nada. Verdad es que aquellas respetables señoras no tenían después más derechos que el de la satisfacción del éxito, si el enredo no se malograba, y un lugar preferente en la mesa el día de la boda.

Pero la diferencia entre estos derechos y los del 20 por 100 de la dote que se asignaba la señora de la Rochette está bien compensada con las complicaciones y peligros en que ahora abunda la casamentería elevada á industria justiciable.

No es necesario decir que, para adquirir clientela, la agencia Rochette se valía del anuncio en los periódicos. Presentábase un aspirante á marido, y desde luego le facilitaba una entrevista con un señorita inglesa, francesa, española ó turca, á gusto del consumidor, pues á la prodigiosa Celestina la enviaban, sin duda por telégrafo, jóvenes casaderas de las cinco partes del mundo, si bien pretende el tribunal haber descubierto que todas ellas se reducían á una sola, inglesa por más señas y con prodigiosas facultades cosmopolitas: una joven morena, bonita, que no ha cesado de llorar durante el juicio, protestando de su absoluta inocencia, y que á las preguntas de los jueces acerca de las ventajas del negocio contestaba:

—Una bicoca, señor; alguna cena y algún palco en el teatro. La señora Rochette era la que se guardaba todas las ganancias. Yo, por mí, no quería otra cosa que un marido.

Y en efecto, la joven inglesa había acabado por casarse con uno de sus adoradores, á quien para el caso llevó á Inglaterra, y el cual declara que al regresar á Francia no había querido legalizar el matrimonio y tra-

trataba de divorciarse bajo el frívolo pretexto de que le habían engañado.

A las afirmaciones de su esposo acerca del particular, observa la inocente inglesa:

—Supone este señor que nuestro casamiento es nulo; pero yo sostengo que vale ¡vaya si vale! Como que si ahora quisiera casarme otra vez, no podría ser.

Entre las diversas declaraciones de los desplumados por la agencia á cuyo servicio estaba esta excelente joven, la primera es la de un comisionista de edad de 27 años, que habiendo leído el anuncio de una señorita levemente tachable y muy correcta por lo demás, con 400.000 francos de dote, vió el cielo abierto, escribió á la agencia, recibió contestación satisfactoria puesto que se daba por concluido el negocio si físicamente agradaba á su futura, lo cual no podía ponerse en duda—como estaba á la vista—y se plantó en París. Pero la novia había tenido que salir para Londres, de donde regresaría pronto, y hubo de contentarse con hacer la corte á una tía de ella (una de las procesadas) que al fin le invitó á reunirse con su prometida en la capital de Inglaterra, adonde fué con la señora Rochette, llevando esta, á costa del presunto marido, alhajas por valor de algunos miles de francos que le había enviado su madre para que se mostrase tan espléndido como lo exigían las circunstancias. Al llegar á Londres, recibió de París un telegrama de su prometida que le esperaba impaciente en el Hotel de los Extranjeros. Regresó ardiendo en ansias amorosas por la prometida dote; pero ¡oh dolor! todo se había desarreglado: la maldita tía se oponía con todas sus fuerzas á que se realizase el matrimonio.

Otro de los testigos es un joyero, ya entrado en años, al cual pregunta el presidente quién era su prometida.

Pero habían sido varias las que, con éxito siempre desgraciado, le proporcionara la respetable señora Rochette. Primero una española, que residía en Billancourt, con la cual tuvo cinco entrevistas; pero al fin de la última, la bondadosa intermediaria le dijo que era inútil que volviese; no daba gusto á la tía. Después otras tres ó cuatro que también vivían fuera de París, lo cual exigió algunos gastos de viajes preparatorios de la casamentera; y por fin una huérfana bastante rica, á la que le presentaron en un baile; pero tampoco pudo ser, á pesar de haberle hecho ya varios presentes de la propia joyería, porque una vez le dijeron que no le recibía porque estaba enferma, y á los seis días ya se hallaba en el último período de la tisis, sin que lograra volver á verla, siquiera para darle el último adiós.

Por este estilo, la serie de timos matrimoniales de la agencia de La Rochette, es casi interminable, y lo hubiera sido en efecto si el fallo del tribunal no hubiese interrumpido sus brillantes negocios condenando á la venerable dueña y á la supuesta tía á tres años de reclusión, y á tres meses de la misma pena á la joven inglesa, digna de mejor suerte.

Al oír esta sentencia condenatoria, la sentimental heroína protestó amargamente contra tamaña injusticia y cayó desmayada en brazos de uno de sus antiguos pretendientes.

En cuanto á estos, han quedado en libertad, pero incapacitados, sin duda, para contraer matrimonio, que es, al fin y al cabo, uno de los siete sacramentos.

Este ejemplo de la credulidad humana en un siglo en que los más infelices nos permitimos blasonar de incrédulos, parecerá caso raro á los que también se tienen por muy truhanes siendo muy capaces de enamorarse á cuantas princesas se les presenten; pero bajo la fé de los testigos aludidos podemos asegurarles que en la antecámara de la Rochette esperaban en algunos momentos hasta diecisiete personas.

EL ALMA DEL NIÑO.

Un sabio profesor extranjero, Mr. Preyer, ha publicado un precioso libro titulado *El alma del niño*, que contiene una serie de observaciones tan curiosas como interesantes

acerca del desarrollo de la inteligencia en los primeros años de la vida humana.

Mr. Preyer ha hecho sus experimentos en su propio hijo, y aunque no sea acaso prudente generalizar los resultados de una observación tan particularísima, no dejará de ser conveniente exponerlos á la consideración de los lectores, y sobre todo de las lectoras de *EL ATLANTICO* que se encuentren en el caso de aplicar, en interés propio, la consecuencia del estudio realizado.

Lo primero que observó el doctor mencionado en su retoño fué que cinco minutos después de nacido, la percepción de la luz no era en el niño muy sensible: poco á poco fué abriendo los ojos, y á la par se le iba arrugando la frente.

En los primeros momentos de la vida es raro que los niños conserven los ojos abiertos. Aún cuando no duerman, los recién nacidos suelen tenerlos cerrados, alzando después los párpados uno después de otro; lo cual dura hasta el undécimo día.

Una observación interesante es la de que desde que nace, abre los ojos cuan grandes son para indicar que se encuentra satisfecho, y que, al contrario los cierra y abre alternativamente cuando experimenta una sensación desagradable.

Mr. Preyer no descuidó el menor detalle para determinar en su hijo el momento preciso en que por primera vez se produjo el pestañeo, como señal de temor ó de sorpresa. Estando el pobrecito acostado tranquilamente con los ojos abiertos, el padre le dirigía rápidamente una mano hacia el rostro sin que en este se reflejara impresión alguna. Este experimento, comenzado en el sexto día y proseguido cotidianamente, no dió resultado hasta el sexagésimo en el que los ojos se cerraron vivamente á la aproximación de la mano.

Al terminar el séptimo mes, Mr. Preyer abrió y cerró rápidamente un gran abanico verde delante del niño, como á medio metro de su rostro. El niño abrió y cerró los ojos á cada movimiento, revelando admiración y sorpresa. Hé aquí la relación de un experimento practicado por Mr. Preyer para averiguar en que momento la vista del niño comenzaba á fijarse y seguir un objeto móvil: A los veintitres días el niño miraba tranquilamente la luz de una bugía colocada á un metro de sus ojos. El padre cambiaba la posición de la vela, ya hacia la derecha ya hacia la izquierda, ya poniéndola á cierta altura, y el niño seguía todos estos movimientos con los ojos, pero sin mover la cabeza. Al propio tiempo aquel semblante reflejaba una impresión verdaderamente inteligente, de que Mr. Preyer no se había dado cuenta hasta entonces.

Quizás surja en aquel cerebro por primera vez la idea del movimiento; ello es que á contar de aquel día, comenzó el niño á mirar fijamente, en lugar de contemplar con vaguedad los objetos, aún cuando todavía se necesitó mucho tiempo para que la precisión de la mirada se definiese por completo.

Al centésimo día la mirada del niño seguía sin vacilación las oscilaciones del péndulo de un reloj. Trató después Mr. Preyer de averiguar si el niño sabía distinguir los colores; pero para esto era preciso apelar á un procedimiento que no dejaba de ofrecer sus dificultades: A poco más del año y medio mostró ante los ojos del niño unos dados de la misma forma, pero de distinto color, sin obtener resultado alguno. Sin embargo, poco después acertó ya el niño á discernir los colores, pues comprendía la diferencia entre las palabras «rojo» y «verde» y comprendía asimismo la significación de la palabra «dáme».

Para fijar mejor las ideas, al fin del segundo año Mr. Preyer repetía con frecuencia las palabras rojo y verde, colocando delante del niño una ficha del color correspondiente, y luego las dos á la vez, y preguntaba á aquel: ¿cuál es el rojo? ¿cuál es el verde? A los setecientos cincuenta y nueve días obtuvo siete respuestas acertadas y cinco desafortunadas; pero tres días después obtuvo quince de las primeras y sólo una errónea, y al siguiente, todas atinadas. Entonces completó Mr. Preyer el procedimiento, añadiendo un tercer color, y luego otro cuarto, y al fin todos los del iris. Estos ensayos parecían probar que el color rojo y los matices que se le aproximan, es decir, todos los colores vivos eran distinguidos por el niño más fácilmente que los más apagados, tales como el verde, el azul, el violeta; y tanto era así, que no parecía sino que al principio el niño no discernía más que dos colores, ó, mejor dicho, dos impresiones: lo rojo y lo que no lo era. En cuanto á otras manifestaciones que reflejasen movimientos de la inteligencia, Mr. Preyer observó la primera sonrisa en su hijo á los veintiséis días de su nacimiento, y dedujo también que el miedo era el primer sentimiento que se había despertado en el niño, el cual hasta el cuarto mes no comenzó á volver la cabeza en dirección al sitio donde se producía un ruido.

No dejarán de causar admiración estas prodigiosos resultados de las experiencias del referido sabio; pero con permiso de Mr. Preyer, nosotros creemos que lo primero de que debió hacerse cargo el chiquillo fué de... que su padre era un bobalicón de de primera; si bien el chico, á juzgar por lo que de sus gracias nos ha referido, el autor mismo de sus días, no debía ser tampoco, ni mucho menos, ningún fenómeno de inteligencia y precocidad.

